



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 03 DE LA SESIÓN VIRTUAL EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 31 DE ENERO DE 2023

Mediante la plataforma MICROSOFT TEAMS se procede a la sesión extraordinaria, siendo las once horas del día martes treinta y uno de enero del año dos mil veintitrés, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Juan Carlos Cazar, Decano (e), MSc. Jacqueline Bonilla, Subdecana, Dr. Pablo Curay, Primer Vocal Docente; Dr. Eduardo Villacís, Segundo Vocal Docente; Sr. Ángel Ortega, Representante Empleados y Trabajadores; Esp. Gladys Morales, Directora de la Carrera de Enfermería, MSc. Cristina Toscano, Directora de la Carrera de Laboratorio Clínico; MSc. Sara Céspedes, Directora Carrera de Obstetricia; MSc. Norman Olmedo, Director de la Carrera de Radiología, Dra. Jessica Guarderas, Directora del Consejo de Posgrado; y la Tlga. Lucía Vaca, Presidenta de la Asociación de Empleados. Se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo, una vez que se ha constatado el quórum reglamentario, con la intervención de la Secretaria Abogada (E), Dra. Marcia Singaña Figueroa.

Invitados: MSc. Jeny Valencia, Vocal Docente Alterno.

Orden del Día:

1. Conocimiento y análisis del informe de Auditoria realizado a la Carrera de Obstetricia.

Desarrollo del único punto del orden del día:

Se conoce el Informe de Auditoria de la Carrera de Obstetricia enviado por la Sra. Vicerrectora Académica y de Posgrado de oficio No. Nro. UCE-VAP-2022-2443-O de 08 de diciembre de 2022, en el que solicita que este documento sea conocido en el Consejo Directivo y que se tomen las medidas pertinentes para corregir a futuro las irregularidades detectadas e indicadas en dicho informe, el mismo que contiene: **Antecedentes**; e indica que se procedió a planificar la auditoria académica, elaborar los instrumentos y coordinar con la Facultad el proceso **Introducción**: Las conclusiones de la presente auditoria permitirán a la Dirección de Aseguramiento de la calidad evaluar las técnicas y procedimientos más eficaces para asegurar la calidad de los procesos de la enseñanza aprendizaje, gestión, control y evaluación de resultados de la educación en los distintos niveles. **Procedimiento**: En base a los estándares e indicadores que maneja la Dirección de Aseguramiento de la Calidad, se construyó los instrumentos para la auditoria. Se solicitó a la facultad de nombre una comisión como veedores del proceso los cuales os acompañaron durante todas las visitas insitu, **Cronograma**. En presencia de la Directora de la Carrera, la comisión veedora, el equipo técnico de la Dirección General Académica y la Ex directora de la Carrera con su equipo, iniciaron la recolección de la evidencia documental según las dimensiones de: Diseño curricular, ambiente institucional, docencia, estudiantes, practicas pre profesionales y titulación y sus respectivos estándares. Explica que durante el proceso se encontró varias dificultades pues los documentos necesarios no reposaban en la secretaria de la carrera, en varios estándares se requirió enviar oficios a la ex Directora, para que al día siguiente se entregue esta documentación. Al finalizar la fase de recolección de evidencia se procedió a la revisión y análisis de la documentación entregada para constatar si la documentación presentada es pertinente, una vez terminado esta fase se procedió a construir las conclusiones y recomendaciones. Conclusiones: a) La Carrera presenta información relevante del periodo 2020 – 2021, sin embargo, ninguna evidencia tiene respaldo de firma de responsabilidad y/o aprobación de consejo de Carrera o Directivo. No se considera válida. b) En varios documentos remitidos como evidencias, se ha identificado una posible manipulación y/o alteración, lo que compromete la veracidad de la información. c) La carrera no cuenta con un archivo físico organizado, pues la documentación fue remitida posterior al día de la visita y reposaba de manera digital en el computador personal de la ex directora y de las responsables de cada proceso. d) La documentación remitida no cuenta con aprobación del Consejo de Carrera ni Consejo Directivo. e) La mayoría de documentos entregados para la revisión no corresponden a los criterios auditados. f) No se pudo recabar evidencias de que la Carrera cumpla a cabalidad con los procesos de gestión académica g) La documentación remitida por correo electrónico, no se corresponde con la solicitada o está incompleta. h) La poca documentación entregada carece de firmas de responsabilidad por lo que no puede ser considerada oficial. i) No se evidencia que la carrera cuente con



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 03 DE LA SESIÓN VIRTUAL EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 31 DE ENERO DE 2023

información organizada por periodos académicos. j) Por la falta de evidencias de la planificación, implementación y seguimiento de los procesos se puede deducir que los mismos no fueron ejecutados en los plazos y bajos las legalidades obligatorias. k) En día de la visita a la Carrera se entregan pocos documentos de los solicitados, Lucía Fonseca se compromete en enviar al día siguiente y lo realiza entre los días venideros, entregando información de Aseguramiento de la Calidad, en lugar de titulación. l) Entrega 4 actas compromiso para la asignación de plazas para el desarrollo del Internado Rotativo con el representante del Ministerio de Salud Pública, de las cuales 1 de ellas tiene las dos firmas y 3 tienen 1 firma. m) De 8 actas entregadas 5 no corresponden al proceso de titulación 3 sí algunas sin firmas. n) Mediante Oficio Nro. UCE-DGA-2022-3145-O de 24 de septiembre de 2022, se solicita información, mismo que no se tiene respuesta. o) La Carrera no cuenta con un archivo, los documentos entregados eran de manera personal. p) De la revisión en la plataforma de titulación se desprende un cuadro sola guía metodológica de examen complejo. **Recomendaciones:** La intervención de las autoridades de la Facultad de Ciencias Médicas en conjunto con la Dirección de Aseguramiento de la Calidad para corregir los errores encontrados y transparentar todos los procesos con el fin de garantizar los procesos de enseñanza aprendizaje al igual que los administrativos y de gestión de la carrera. En cuadros anexos se desprende los informes detallados de cada componente.

Al respecto, luego de un arduo análisis y discusión por parte de los señores miembros del Consejo Directivo, resuelve: 1) Solicitar a la Dirección General Académica la ampliación del informe de auditoría realizado a la Carrera de Obstetricia, en especial atención a los literales b) d) f) y h), de los cuales se solicita evidencia física identificada; y, 2) Solicitar a la MSc. Sara Céspedes, Directora de Carrera, presente un informe relacionado a como recibió la Carrera y un detalle de documentación faltante en el archivo de la misma.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12h00

Dr. Juan Carlos Cazar
DECANO (E)

Dra. Marcía Singaña Figueroa
SECRETARIA ABOGADA (E)